



DECRETO 1/2045, DE 8 DE SEPTIEMBRE, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ÀSKIA- AEXCIFORT, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LES CORTS D'ÀSKIA- ÆXZIFORT

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/republica-daskia/4167/>

ÍNDICE

DISPONGO:



El Presidente de la República de Àskia-Aexcifort, Josan Soul Lamborghini Guadalcázar de Santaveneno, Tabarnia y Hiltzailea,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República de Àskia-Aexcifort, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Electoral,

DISPONGO:

Artículo 1. Convocatoria de elecciones

Se convocan elecciones generales para la elección de los miembros de Les Corts d'Àskia-Æxzifort, que se celebrarán el 22 de diciembre de 2045.

En dichas elecciones se elegirán:

- a) 50 escaños correspondientes a la circunscripción nacional única.
- b) 375 escaños distribuidos proporcionalmente entre las regiones de la República.

Artículo 2. Administración electoral

La organización, supervisión y validación del proceso electoral estarán a cargo de la Junta Electoral Federal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Electoral.

La Junta Electoral Federal garantizará el cumplimiento de los principios de transparencia, imparcialidad y accesibilidad durante todo el proceso.

Artículo 3. Plazos y procedimientos

Las candidaturas deberán presentarse ante la Junta Electoral Federal antes del 20 de noviembre de 2045, conforme a los plazos establecidos en la normativa electoral.

El censo electoral será cerrado el 22 de noviembre de 2045.

Artículo 4. Participación electoral

Podrán participar en las elecciones los ciudadanos askianos mayores de 18 años y los ciudadanos no askianos inscritos en el registro electoral, con la ponderación de voto establecida en la Ley Electoral.

La votación se realizará bajo el sistema de representación proporcional y votación preferencial, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 5. Publicación.

El presente decreto será publicado en el Diario Oficial de la República de Àskia-Aexcifort.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



Dado en Salento, a 8 de septiembre de 2045.

El Presidente de la República de Àskia-Aexcifort,
Josan Soul Lamborghini Guadalcázar de Santaveneno, Tabarnia y Hiltzailea

Firmado electrónicamente | DIARI OFICIAL | ID: 2a8961a9a7